

Auditoría:	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2024
Proceso	Docencia
Fecha Auditoría:	01/mar./2024
Fecha Informe:	21/oct./2024
Objetivo:	Verificar los controles y el grado de aseguramiento de los riesgos en los procedimientos y actividades del proceso de Docencia y el cumplimiento de la normatividad interna y externa.
Alcance:	Todas las actividades del proceso de la vigencia 2023.
Responsable Auditoría:	de Jennifer Gomez Gomez

Equipo Auditor:

Nombre	Cargo	Acompañante	Lider
Jennifer Gomez Gomez	Líder calidad dependencia	<input type="checkbox"/>	X

PERSONAL ENTREVISTADO

Nombre	Cargo
Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrector de Docencia

DOCUMENTACION ANALIZADA

Nomograma Institucional del proceso.
 ISO 9001:2015.
 Informes de Gestión del Proceso y demás informes.
 Miscrositio web.

REPORTE DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES**ASPECTOS FAVORABLES**

PROCESO	OBSERVACION
PLANEAR Total: 3	

Docencia	<p>Oferta académica de programas de pregrado y postgrado para todas las sedes de la Universidad.</p> <p>Se evidencia que dentro de la muestra auditada en las Facultades Ciencias Básicas, de Arquitectura y de Ciencias de la Educación se han planificado estrategias de ofertas con la apertura de nuevas estructuras académicas de gran interés para el territorio en términos competitivos con otras universidades públicas y privadas y acorde a las necesidades del sector y de la región.</p>
Docencia	<p>Nueva Oferta Académica Pregrado y Postgrados</p> <p>Teniendo en cuenta la información enviada por la Vicerrectoría de Docencia, se relaciona la nueva oferta académica de pregrado y postgrado gestionadas durante el año 2023 con su respectiva resolución de solicitud registro calificado dada por el MEN:</p> <p>Sede Norte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución N° 001754 09 Feb 2023 solicitud del registro calificado del programa de Maestría en Economía de la Universidad del Atlántico, a ser ofrecido en modalidad presencial en investigación en el municipio de Puerto Colombia. • Resolución N° 003426 28 Feb 2023 solicitud del registro calificado del programa de Maestría en Contabilidad, en profundización de la Universidad del Atlántico, para ser ofrecido bajo la modalidad presencial-virtual en la sede de Puerto Colombia. • Resolución N° 014384 24 Feb 2023 solicitud del registro calificado del programa de Maestría en Administración de Empresas en profundización de la Universidad del Atlántico, a ser ofrecido en modalidad combinada (presencial – virtual) en Puerto Colombia <p>Sede Norte, Suan y Sabanalarga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución N° 014341 23 Feb 2023 solicitud de registro calificado único para el programa de Ingeniería en Agronegocios articulado por ciclos propedéuticos con los programas de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios y Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios de la Universidad del Atlántico, en modalidad presencial, en Puerto Colombia, Sabanalarga y Suan.
Docencia	<p>Identificación, análisis y definición de Políticas y Estrategias Institucionales para la Docencia.</p> <p>Durante el año 2023, se adoptaron algunas medidas o estrategias institucionales para la docencia, aprobadas por el Consejo Académico quien rige como la máxima autoridad académica en el gobierno y dirección de la Universidad. Algunas de éstas estrategias son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar la Guía para la Formulación de los resultados de aprendizaje en los procesos curriculares de la Universidad del Atlántico a través de la resolución Académica N°000010 del 31 de mayo de 2023. El objetivo de la guía es presentar las pautas curriculares y directrices de la Universidad del Atlántico para sus programas académicos, en consonancia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y aplica para todos los programas académicos vigentes y a los que sean a futuro ofertados por la institución. • Trazar lineamientos para mejorar en el resultado de las pruebas de Estado de la Calidad de la Educación Superior "Saber Pro" y " Saber TyT", a través de la resolución Académica N°000036 del 14 de diciembre de 2023. <p>Teniendo en cuenta que las estrategias descritas anteriormente se encuentran en implementación, se sugiere definir un cronograma que permita hacer seguimiento a los avances en la ejecución para cada una ellas.</p> <p>La Secretaria General lidera el proceso de actualización de los estatutos de la Universidad. El Estatuto Docente y el Estatuto Estudiantil, actualmente se encuentran en borrador ambas propuestas y en construcción desde mesas técnicas de trabajo que incluyen la participación de los miembros de la comunidad académica. El Estatuto Estudiantil ya se encuentra definido a la espera de aprobación por parte del Consejo Superior.</p>
HACER Total: 0	
VERIFICAR Total: 0	
ACTUAR Total: 1	

Docencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos estudiantiles en facultad de Ciencias Básicas por Modificación del Calendario Académico en el periodo 2023 <p>Teniendo en cuenta la Resolución Académica N° 000024 del 31 de octubre de 2023, en donde se modifica la Resolución Académica No. 000017 del 28 de septiembre de 2022 en su artículo primero, ampliando las fechas del Calendario Académico 2023-2 de los programas de pregrado adscritos a las facultades de Ciencias Básicas, Química y Farmacia y el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación hasta el 18 de diciembre 2023. Se evidencia que la Facultad de Ciencias Básicas realizó las siguientes actuaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En reunión de claustro a los docentes adscritos a los programas de la Facultad de Ciencias Básicas realizada el 27 de octubre de 2023 se trató como único punto la Socialización y análisis de borrador de propuestas estudiantiles que sería presentada en mesa de garantía. 2. La Mesa de garantías se realizó el 1 de noviembre de 2023 con la participación de los representantes estudiantiles de las facultades, Decanos y Vicerrector de Docencia. En éste espacio quedaron definidos y aprobados unos acuerdos de garantías académicas y disciplinarias, los cuales adoptó la Facultad de Ciencias Básicas y cumplió de manera conforme y sin ningún contratiempo. 3. Los Coordinadores de Programa de la Facultad, enviaron por correo institucional a todos sus docentes, el Acuerdo de Garantías Académicas y Disciplinarias 2023-2 firmado por la institución y los estudiantes. Frente a los acuerdos, hacen énfasis en la reprogramación de las actividades prácticas del laboratorio teniendo en cuenta el nuevo calendario aprobado, por tal motivo se modificó el formato FOR-DO 045 para los cursos prácticos de la facultad y se remitió al correo del Comité Misional Curricular.
----------	--

OPORTUNIDADES DE MEJORA

PROCESO	OBSERVACION
PLANEAR Total: 1	
Docencia	<p>Diseño de los currículos de los programas académicos pregrado y postgrado en todas las sedes FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un Plan de Mejoramiento y de seguimiento para los programas pausados actualmente en sedes regionales de la facultad, en donde intervengan las dependencias que tengan lugar, incluyendo los entes externos (Gobernación, Alcaldías) que contribuyen a dar solución a la problemática existente por de falta de disponibilidad de los recursos de infraestructura, mobiliario, educativos, tecnológicos, adecuación de laboratorios requeridos y a la falta de disponibilidad del recurso humano (docentes) en sedes. 2. Aumentar el número de docentes para programas de pregrado que se ofertan en todas las sedes (Norte, Suan, Sabanalarga y Proyección en Soledad) como es el caso del programa de Licenciatura en Educación Infantil y disponer de docentes cualificados en manejo de Lenguas Extranjeras para fortalecer programas como Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés y francés en la sede Suan. <p>FACULTAD DE ARQUITECTURA Recomendación: Teniendo en cuenta lo evidenciado se realizan las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar una acción correctiva para analizar las causas o causa raíz del alto porcentaje de deserción para el periodo 2023-I para los programas de T&T de Construcción, especialmente el de: Tecnología en Gestión de la Construcción de Proyectos Arquitectónicos (40,63%) y generar un plan de mejoramiento al respecto teniendo en cuenta las estrategias planteadas por el coordinador de estos programas a partir de los datos y del análisis preliminar en los reportes surtidos de las tutorías SAT y Académica al interior de los programas (ver detalle en el informe de deserción emitido en el periodo 2023-II). 2. Documentar la Planificación de Cambio en el SIG para la creación del tercer nivel del ciclo propedéutico para los programas de Construcción y Urbanismo.
HACER Total: 10	

Docencia	<p>Banco de Hojas de Vida</p> <p>Se realiza visita in situ y entrevista a la profesional encargada del proceso de banco de hojas de vida, se revisa y se verifica el cumplimiento de las políticas y actividades del INS-DO-035 acorde a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 002697 del 07 de diciembre del 2021.</p> <p>Se revisaron las actas de las 3 reuniones realizadas por el comité Evaluador durante el año 2023 con participación acorde a lo estipulado en el instructivo y la resolución en mención.</p> <p>En concordancia con el artículo décimo segundo y párrafo primero de la Resolución Rectoral N° 002697 del 07 de diciembre del 2021 para la admisión de los aspirantes en el Banco de Hojas de Vida, se observó que en el proceso de selección, no se realiza una entrevista al aspirante admitido ni una prueba o test psicológico que sirva como instrumento ponderado para evaluar el estado psicológico y la transparencia e idoneidad ética del aspirante, como mecanismo de control para minimizar el riesgo de posibles conductas psicológicas inapropiadas en su ejercicio docente (acosos, actos de sobornos o abusos hacia los estudiantes).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda:</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un instrumento de evaluación psicotécnica al aspirante admitido y comunicar los resultados de ésta prueba con el Departamento de Gestión de Talento Humano y el Departamento de Desarrollo Humano Integral. 2. Crear un nuevo instructivo o documento guía en donde se establezcan los criterios y su ponderación para el proceso de selección del personal académico no perteneciente a la carrera profesoral universitaria. Esto como un mecanismo de control para evitar la eventual presentación del actual riesgo de corrupción del proceso de docencia: “Posibilidad de selección y contratación irregular de docentes que no pertenecen a la carrera profesoral, por manipulación de poder y amiguismo”.
Docencia	<p>CIARP</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones descritas, se plantean las siguientes recomendaciones:</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una participación más activa y permanente en las reuniones del CIARP de los dos representantes de docentes y del Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano, tal como lo exige el Acuerdo Superior No. 009 del 27 de enero de 2003, en su artículo trigésimo y el INS-DO-005 en sus políticas y condiciones de operación. 2. Proceso de elección de los dos representantes de los docentes ante el CIARP en categoría de principales, tal como se establece en el capítulo VI de la conformación del CIARP en el Acuerdo Superior No. 009 del 27 de enero 2003 y no como un docente principal y un docente suplente como a la fecha se realiza en el proceso electoral de docentes para el CIARP. 3. Realizar mesas de trabajo para la revisión y actualización del Acuerdo Superior N009 27 enero 2003. En concordancia con la actualización de las políticas del Decreto 1279 de 2002. 4. Actualización de las políticas y condiciones de operación y de las actividades del INS-DO-005 Instructivo de asignación de puntaje a los docentes adscritos al decreto 1279 de 2002. 5. Actualizar el Acuerdo Superior No. 009 del 27 de enero 2003, de conformación y operación del CIARP, de acuerdo a los nuevos lineamientos que surjan en el Decreto 1279. 6. Sistematización en el reporte y trazabilidad de las solicitudes de evaluación presentadas por los docentes y analizadas por los miembros del CIARP, con el fin de facilitar el control y seguimiento durante el proceso, minimizar los errores manuales y optimizar los tiempos para la verificación y análisis de la información en la toma de decisiones.
Docencia	<p>a) Concurso Docente:</p> <p>Recomendación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda actualizar el INS-DO-004 Instructivo convocatoria pública para proveer cargos de docentes de planta, de acuerdo a los lineamientos y requisitos que se aprueben para el Concurso Docente. Este instructivo tiene fecha de aprobación 25 de febrero de 2016. <p>b) Evaluación Docente:</p> <p>Recomendaciones: Teniendo en cuenta lo anterior, se realizan las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir la participación de un representante estudiantil como parte activa del equipo de trabajo para establecer la ruta de adecuación del instrumento para la evaluación que realizan los estudiantes a los docentes. 2. Diseñar el documento del sistema de evaluación académica integral y normalizarlo institucionalmente a través de resolución rectoral, en el marco del cumplimiento del indicador del PDI y Plan de Acción.

c) Programa Desarrollo Docente:

Observación: A manera de observación se sugieren los siguientes puntos:

- Tener en cuenta los resultados de la encuesta de percepción estudiantil realizada anualmente por la Vicerrectoría de Docencia para la planificación de los programas de formación a docentes del año siguiente, teniendo en cuenta que los estudiantes son quienes evalúan en primera instancia el impacto de las mismas en el entorno académico.
- Actualizar el INS-DO-023 Instructivo programa de desarrollo docente última fecha de aprobación del 26 de febrero de 2016, el cual se encuentra con normativa vigente, sin embargo, se deben actualizar las políticas y condiciones de operación y las actividades.

d) Vinculación Docente:

Recomendación: Teniendo en cuenta la situación descrita y analizando las diferentes causales de atrasos e inconvenientes, se realizan la siguiente recomendación:

1. Diseñar e incluir en el SIG, el Manual Técnico para el Uso del Módulo de Responsabilidad y Vinculación Docente (RVD) y socializarlo a las partes interesadas.
2. Realizar mesas de trabajo para tomar acciones de mejora en los tiempos de planificación para la asignación académica en cada periodo académico en el sistema RVD.
3. Realizar mesas de trabajo con la Vicerrectoría de Docencia y las facultades para revisar los controles en las incapacidades médicas para los docentes de planta.

Docencia

Programa Diverser:

En la muestra evaluada de estudiantes del programa Diverser en situación de discapacidad física, visual, auditiva y psicosocial en verificación de la aplicación del instructivo INS-DO-025 "INSTRUCTIVO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN DIVERSER" se realizan las siguientes observaciones que coinciden con las observaciones realizadas en el informe de auditoría de control realizada el año pasado:

Observaciones:

- Para la vigencia 2023 solo se realizó la contratación de una profesional de apoyo, la cual solo estuvo vinculada para el segundo periodo.
- No se observa en la planeación de las actividades del programa la inclusión de visitas a las sedes regionales, la promoción de la oferta académica en las mismas la realizan por medio de enlaces municipales y departamental, el personal del programa manifiesta que por falta contratación del talento humano no se realizan las visitas y acompañamientos en las sedes regionales.
- Las capacitaciones realizadas a los docentes que se articulan con el Programa de Formación y Desarrollo Docente de la Vicerrectoría de Docencia se enfocan en los estudiantes con discapacidad, no se evidencia que se incluyan en éstas otras temáticas de poblaciones caracterizadas como grupos étnicos, indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palanqueros, gitanos, población víctima del conflicto armado, población de frontera y comunidad LGBTI. Como medida de contingencia, el Programa Diverser realizó en el periodo 2023-II un taller de formación para los docentes titulado: "Estrategias para la inclusión y atención a la diversidad en el aula", al cual asistieron 75 docentes, sin embargo, no resulta suficiente para abarcar el total de la población docente que se debe formar.
- Durante el año 2023 en los Cursos Libres de Lengua extranjera de la sede centro se presentaron 12 casos de estudiantes con discapacidad cognitiva que fueron admitidos y que no pudieron continuar su formación académica por su condición y por la falta de personal docente en sede centro con las competencias para tratar éstos casos. Ante ésta situación, el programa Diverser realizó una capacitación a los docentes de ésta sede, sobre la atención a estudiantes con discapacidad, a la cual asistieron 11 docentes.
- El acompañamiento a estudiantes sordos en la validación del castellano escrito como segunda lengua no se efectúa debido a que no se está ejecutando la formación en la materia.
- Con respecto al laboratorio de acceso a la información del Programa Diverser se evidencia que el mobiliario y equipos para la creación de material accesible para estudiantes con discapacidad visual y auditiva son obsoletos los cuales no permiten la instalación del software que se requieren para crear material accesible, set de iluminación deficiente, no tienen una cámara profesional.

La Universidad no cuenta con una política aprobada, divulgada y evaluada sobre el cumplimiento de los objetivos del programa de inclusión.

Recomendaciones: Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza la siguiente sugerencia:

1. Impulsar la aprobación de la Política institucional de inclusión ante el Consejo Superior en beneficio de la población objetivo y también como meta representativa del Plan de Desarrollo Institucional para el 2022-2031, teniendo en cuenta que ésta hace parte fundamental de la misión de la Universidad al constituirse y definirse como: "Una Universidad pública inclusiva de la región

	<p>Caribe.....". El cumplimiento de ésta política, permitirá una mejor planeación de las actividades del programa de visitas a las sedes regionales para darle más visibilidad y presencia al programa e impulsar la captación de la población objetivo en dichas sedes, así como un plan de necesidades hacia dicha población, conforme al desarrollo de las diferentes actividades del programa Diverser.</p>
Docencia	<p>Verificación del avance del Plan de mejoramiento del proceso de Docencia de la auditoria anterior:</p> <p>Frente al hallazgo determinado en el informe de auditoría de la vigencia 2022: "Al finalizar la revisión de los expedientes se identifica que en ninguno de ellos reposa evidencia de la realización de la actividad 6.14. del instructivo INS-DO-025 "INSTRUCTIVO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN DIVERSER" en donde se especifica que se debe "Realizar valoración psicológica inicial a los estudiantes con discapacidad", resultado de la cual se diligencia el FOR-DO-081 Formato seguimiento psicosocial al estudiante del programa DiverSer", se evidencia el cierre eficaz de la acción correctiva #592 en Isolución.</p>
Docencia	<p>DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS</p> <p>2.1 Políticas, estrategias y promoción de mercadeo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Postgrados que no alcanzaron el punto de equilibrio en el año 2023: En el año 2023 la Universidad ofertó 41 programas de postgrado, de los cuales 11 no abrieron cohorte por no alcanzar el punto de equilibrio. Recomendaciones: Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito surgen las siguientes recomendaciones: 1. El 27% de los programas de postgrados ofertados durante el año 2023, no abrieron cohorte por no alcanzar el punto de equilibrio. Esta cifra representa un porcentaje significativo, por lo tanto, se deberían fortalecer o replantear las estrategias de mercadeo, contenido y perfil del programa y pertinencia en todas las sedes, con el fin de ser más efectivos a la hora de promocionar un programa de postgrados. Se debe continuar trabajando en apoyo con la Oficina de Comunicaciones, Departamento de Educación Virtual, Medios Educativos y Audiovisuales y la Oficina de Egresados en temas de promoción y mercadeo y con las facultades en temas de pertinencia, actualización de la oferta actual y nuevas ofertas de postgrados en cada sede que vaya acorde a las necesidades del mercado actual. 2. Se sugiere crear en el SIG un indicador de gestión que permita medir la eficacia y efectividad de las ofertas de programas de postgrados. • Encuesta de Percepción estudiantil De igual manera se evidencia la tabulación de los resultados de la encuesta de percepción estudiantil a los docentes de postgrados para el periodo 2023-II. Sin embargo, no se evidencia un análisis de datos, por lo que se y se sugiere la elaboración de un informe de los resultados con las acciones de mejora requeridas para los aspectos evaluados con calificación de 3 puntos o menos. • Reporte de Notas Extemporáneas para programas de postgrados: El Departamento de Postgrados frente a ésta situación, en noviembre del 2023 actualizó el INS-DO-018 y el FOR-DO-006 en el SIG y socializó a los decanos y coordinadores de cada una de las facultades. Se realizó la trazabilidad del INS-DO-018 y la responsabilidad y documentación en algunas actividades no es específica. Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda: 1. Actualizar el INS-DO-018, teniendo en cuenta las observaciones antes mencionadas. <p>2.4 Comité de Postgrados En el marco de esta auditoría, se revisa la propuesta de actualización del reglamento estudiantil de postgrado y se realiza la siguiente observación que podría considerarse para adicionar en el documento borrador: 1. Mencionar en la propuesta del Reglamento Estudiantil para los Programas de Postgrados, la encuesta de percepción estudiantil de los docentes de postgrados y la metodología para su diligenciamiento de acuerdo a lo establecido en el INS-DO-039.</p>
Docencia	<p>DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notas Extemporáneas: <p>Observación: Para el periodo auditable 2023-1 se observa que el programa que presenta mayor afectación en reporte de notas extemporáneas es el programa de Derecho, para lo cual se evidencia por parte</p>

de la facultad de Ciencias Jurídicas la creación de la acción correctiva #643 en la plataforma de Isolucion, que a la fecha de su revisión se encuentra sin seguimiento en las actividades del plan de mejoramiento definido y en estado actual de vencimiento. Otros programas con afectación en reporte de notas extemporáneas son el Programa de Arquitectura, Licenciatura en Educación Física y Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

Asimismo, en el SIG “la no inclusión de notas en el Sistema Academusoft en los tiempos estipulados y/o registro de notas erradas en el Sistema Academusoft. (Aplica para cada corte de reporte de notas)” se constituye en una salida no conforme del proceso de Docencia, de acuerdo a lo establecido en el DOC-DO-005. Además, de acuerdo al numeral 8.7.1 de la norma ISO 9001:2015 se debe verificar la conformidad con los requisitos cuando se corrigen las salidas no conformes. Al verificar desde la auditoria de Control Interno para el año 2023, se evidencia la recurrencia en la salida no conforme para la extemporaneidad del reporte de notas, lo que denota la no eficacia en las acciones tomada a la fecha.

Recomendación: Realizar por parte de la Vicerrectoría de Docencia mesas de trabajo con los decanos y coordinadores de programa para establecer compromisos sobre el fomento, vigilancia, capacitación y control a los docentes recurrentes con la extemporaneidad de las notas. Analizar las causales del retraso en los reportes de notas y tomar las acciones correctivas pertinentes y eficaces que minimicen ésta inadecuada práctica.

• Falsificación De Certificados

Durante la visita en sitio al Departamento, se revisaron los 32 casos de falsificación de certificados, diplomas y actas que se identificaron por el DARA y Secretaria General durante el año 2023 y que a la fecha están siendo atendidos por un abogado externo de la Oficina de Jurídica de la Universidad. Actualmente de los 32 casos, 29 se encuentra en fase de indagación y 3 en etapa de juicio.

Recomendaciones:

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda al DARA lo siguiente:

1. Identificar, documentar e incluir en la Matriz de Riesgos del proceso, nuevos riesgos asociados al fraude académico que incluye entre otros, los certificados falsos y los fraudes en inscripciones y matriculas académicas.
2. Implementar innovadores mecanismos de seguridad informática para mitigar el riesgo de falsificación de certificados, como por ejemplo la impresión de seguridad y los hologramas de seguridad para documentos que constituyen una excelente opción para dar filtros y asegurar la originalidad del documento. Los hologramas son una herramienta muy útil al tener una posibilidad casi nula de ser clonados, copiados o escaneados. Su uso es ideal en documentos con validez oficial.

• Evaluación del desempeño del proceso

Se revisa el cumplimiento de los indicadores del proceso asociados a la gestión del DARA. De los 7 indicadores revisados, se observó que solo el indicador de “Estudiantes matriculados en programas de pregrado (universitario, TyT) en todas las modalidades “, no cumplió la meta semestral en el 2023-I y el 2023-II. Para lo cual se creó en junio del año 2023 la acción correctiva #621, la cual se encuentra en estado de vencimiento a la fecha.

Recomendación:

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda lo siguiente:

1. Revisar la AC#621 y replantear el análisis de causas, las actividades del plan de mejoramiento y sus fechas de cumplimiento, ya que las estrategias, aunque son buenas, no han sido suficientes ni están siendo efectivas para alcanzar la meta establecida en el indicador.
2. De ser necesario se sugiere replantear la meta del indicador.

Docencia

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

• Uso, conservación y suscripciones de los recursos bibliográficos:

De acuerdo a lo conversado con la responsable del proceso y equipo de trabajo en la visita en sitio, y con el objetivo de mejorar y fomentar la lectura y uso de todos los servicios de la biblioteca en todas las sedes. La Oficina de Control Interno sugiere:

1. Adecuar espacios y dotar recursos para la lectura no solo en la sala de biblioteca, sino también en el campus universitario, por ejemplo, habilitando estanterías de libros o revistas de interés en diferentes puntos estratégicos de circulación dentro del campus universitario (cafetería central, bloques, laboratorios, etc).
2. Desde la Vicerrectoría de Docencia y Facultades, se sugiere socializar el listado de los recursos bibliográficos (impresos y digitales) con los que cuenta la biblioteca en todas sus sedes,

clasificándolos por programa, por título, incluyendo los trabajos de grados.

• Plan de Integración con el Programa Diverser:

Teniendo en cuenta la entrevista en sitio con la responsable del proceso y con el fin de para mejorar la atención a la población diversa y con discapacidad se realiza la siguiente recomendación:

1. Como un plan de trabajo en conjunto con el Programa Diverser, se sugiere caracterizar la población estudiantil y de usuarios que frecuentan los servicios de la biblioteca y disponer del personal suficiente en todas las sedes, que cuenten con las competencias necesarias para atender las consultas o solicitudes de usuarios con discapacidad. Si bien, el personal con el que cuenta actualmente el departamento de biblioteca ha recibido capacitación en lengua de señas para sordo-mudos, no alcanza a ser suficiente, y se requiere del apoyo de personal del programa diverser y en ocasiones no hay disponibilidad de este personal, poniendo en riesgo la oportunidad en el servicio para este tipo de población.

• Satisfacción del usuario (Encuestas y PQRSF):

Al realizar la visita en sitio se logra observar y evidenciar la necesidad manifestada por los estudiantes en la encuesta de satisfacción del año 2023 respecto a mejorar las condiciones físicas, ambientales y tecnológicas en los espacios de la Biblioteca Central y ha sido una necesidad manifiesta reiteradamente en auditorias anteriores. Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda:

1. Documentar un plan de acción integral con el Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales, Oficina de Planeación y Vicerrectoría de Bienestar Universitario para mejorar las condiciones físicas y ambientales de la biblioteca. De igual manera se revisa el instrumento de la encuesta de satisfacción de la biblioteca y se observa la opción de “tipo de usuario” entre los que se destacan docentes, estudiantes, personal externo, egresado y administrativos.

No obstante, en la visita en sitio no se evidencia una estrategia de comunicación y/o capacitación que propicie el uso de los servicios de la biblioteca para el personal administrativos, por lo cual se recomienda, definir estrategias en conjunto con el Departamento de Gestión de Talento Humano y la Vicerrectoría de Bienestar Universitario con el fin de buscar fomentar el hábito de la lectura para esta población y capacitarla en el uso de las herramientas y los recursos con los que dispone la biblioteca en cada una de sus sedes.

• Página Web Departamento de Biblioteca:

Se revisa el micrositio web institucional del Departamento de Biblioteca, y se observa que se encuentra actualizado y con los accesos a los servicios de biblioteca requeridos.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL. MEDIOS EDUCATIVOS Y AUDIOVISUALES

Durante la visita en sitio en el mes de junio y luego de revisar la documentación enviada por el DEV, en concordancia con la implementación del Acuerdo Superior No. 000022 del 15 de diciembre de 2021, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. En el recorrido por los pasillos del bloque D y la visita a las 16 salas híbridas, se sugiere en términos de espacios físicos y seguridad lo siguiente: a) Mejorar el estado físico de las sillas y los tableros, gestionar el resguardo de los cables detrás de los televisores, adecuar el Salón Amilkar con equipos tecnológicos modernos que permita un mejor ambiente tecnológico para desarrollar conferencias híbridas o duales y adecuar una cámara de seguridad en el 301D y una cámara por los pasillos donde operan las salas híbridas.

2. Actualizar en el SIG desde el proceso de docencia, la creación de documentos digitales que faciliten la gestión de educación virtual, medios educativos y audiovisuales.

3. Actualizar y habilitar el acceso directo en el micrositio Web institucional del DEV de los links: “Solicitud de Capacitaciones en recursos digitales” y “Encuestas de Satisfacción”.

4. Diseñar una Encuesta de Satisfacción del uso de las salas híbridas.

5. Documentar en el SIG la Planificación de la Gestión del Cambio para la adecuación y puesta en marcha de las salas híbridas en las sedes Suan y Sabanalarga.

6. Una vez revisado el formato que diligencia el contratista para el seguimiento y control del estado de las aulas híbridas, se sugiere mejorar su diseño por ejemplo adicionando una columna que indique la fecha y hora en la que se realiza la inspección a cada una de las aulas y otra columna que indique observaciones y/o novedades para describir en caso de ser necesario.

Docencia

DEPARTAMENTO DE REGIONALIZACIÓN

• Capacitación al personal para admisiones y biblioteca:

Docencia

Se evidencian listados de asistencia del personal de Suan y Sabanalarga a las capacitaciones dirigidas por Secretaria General en el manejo y uso del Sistema ORFEO.

Sin embargo, no se evidencian capacitaciones al personal en sedes regionalizadas, acerca del proceso de admisiones y registros, por lo cual se recomienda disponer de personal capacitado para la atención y acompañamiento a los aspirantes de pregrado en su proceso de inscripción, selección y admisión; así como en sus procesos de matrícula financiera y académica, reingresos, traslados, transferencias, homologaciones, grados, certificaciones y constancias desde las sedes.

VISITA A SEDES REGIONALES

• SUAN:

Se realizó saloneo aleatorio durante la visita en sitio con el propósito de verificar la asistencia de los docentes y estudiantes en las clases programadas para ese día (martes 03 de septiembre 2024) y se observó que, en 2 de los 8 salones visitados, no se estaban desarrollando las clases en el horario establecido. Puntualmente fue el caso de la asignatura Morfolia Animal y la de Economía Agrícola. En el resto de salones se desarrolló la clase de manera normal. El seguimiento de la actividad docente en sede regional lo realizan los coordinadores de programa de manera manual a través del FOR-DO-101.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, se recomienda:

1. Realizar un mejor control en el seguimiento de la actividad docente en sede SUAN con el fin de garantizar la asistencia de los docentes a las clases en los horarios programados.

Las condiciones físicas y ambientales en los salones son deficientes en términos de ventilación. Aunque cuentan con abanicos de techo, éstos no son suficientes para mantener condiciones climáticas óptimas en los salones.

• SABANALARGA:

Se realizó saloneo aleatorio durante la visita en sitio con el propósito de verificar la asistencia de los docentes y estudiantes en las clases programadas para ese día (martes 03 de septiembre 2024) y se observó que, de la muestra auditada, todos los docentes se encontraban desarrollando sus clases en el salón y en el horario establecido.

Las condiciones físicas y ambientales en los salones son aceptable. Cuentan con buena iluminación y ventilación; sin embargo, la acústica es deficiente, lo que obliga a los docentes a tener que alzar el tono de la voz para poder ser escuchados por los estudiantes.

Recursos bibliográficos en sedes:

De acuerdo a lo observado durante la visita a las sedes regionales se deja como sugerencias para la eficacia en la gestión lo siguiente:

1. Aumentar la dotación de recursos impresos en cantidad y pertinencia a la oferta en sedes regionales, así como la dotación de mobiliario (sillas y mesas en condiciones óptimas) y de equipo de cómputo en las salas de biblioteca.
2. Considerar realizar análisis, mediciones y acciones individuales, y no depender en primera instancia de las estadísticas, encuestas y estrategias de la sede norte, es decir, que existan iniciativas propias que evidencien la implementación de estrategias para la mejora desde las mismas necesidades propias en cada sede, ésto con ocasión a que al solicitar estadísticas como satisfacción de estudiantes, de uso de biblioteca, base de datos de egresados, base de datos de deserción, cantidad de almuerzos subsidiados entregados, entre otros. Las respuestas fueron centralizadas a la información que tiene sede norte de cada una de estas sedes.

VERIFICAR Total: 3

Docencia	<p>Indicadores de gestión y Plan de acción: Se revisa el seguimiento a los indicadores del PDI y PA del proceso de Docencia. De los 82 indicadores medidos y revisado, 22 no cumplieron con la meta establecida y 60 indicadores sí cumplieron a corte de diciembre 2023.</p> <p>Observación: De la muestra de los 21 indicadores del PDI y PA revisados que no cumplieron la meta se sugiere para la formulación del plan de acción año 2024 y futuras formulaciones de plan de acción, replantear en lo posible la descripción y fórmula de los indicadores que estén relacionados con la construcción, diseño, elaboración y constitución de políticas y/o Comités respectivamente, de tal manera que se pueda definir un solo indicador que se cumpla por etapas y en cada etapa se defina una meta. Las etapas se pueden definir y cuantificar trianualmente para evaluar de acuerdo a los seguimientos del PDI. Muchos de los indicadores planteados se podrían gestionar desde una Planificación de Cambio u oportunidad de mejora.</p> <p>Ejemplo de esta situación, en donde el cumplimiento del indicador de implementación está sujeto al cumplimiento del indicador de diseño (se evidencian 2 etapas de un mismo indicador): "Documento de diseño de Sistema Interno Integrado aprobado" e "Implementación del Sistema Interno Integrado".</p>
Docencia	<p>Matriz de Riesgo del proceso:</p> <p>Actualmente el proceso de docencia cuenta con 6 riesgos de gestión y 1 de corrupción, debidamente identificados y controlados a corte de diciembre 2023 de acuerdo a los resultados de monitoreo en la gestión de riesgos por parte de la Oficina de Planeación. Sin embargo, luego de revisar los riesgos de la matriz de riesgos del proceso de docencia se realizan las siguientes recomendaciones:</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda mantener reuniones periódicas que permitan generar acciones conjuntas entre la Vicedocencia y las Facultades para prevenir la materialización de los riesgos de gestión y corrupción existentes. Se deben monitorear los controles de los riesgos que sean de responsabilidad directa de los decanos y socializar a todos los coordinadores de programa de las facultades la matriz de riesgos del proceso vigente. 2. Se sugiere identificar otros riesgos de corrupción, como por ejemplo un posible de riesgo podría estar relacionado con el programa CIARP respecto a la "omisión intencional de requisitos normativos en la asignación y reconocimiento de puntaje para un pago no debido a profesores" o los relacionados con el "favoritismo en la divulgación de producción académica". <p>• Arqueo de Caja Menor: Se toma una muestra de las dependencias adscritas al proceso de Docencia y la totalidad de las Facultades, para verificar el manejo de las cajas menores en las mismas. Los resultados de la visita y la copia del FOR-CI-016 Acta de Arqueo de Caja Menor fueron notificados y entregados al responsable de la caja menor de la dependencia y/o facultad respectiva.</p> <p>Las facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Básicas y Nutrición y Dietética no cuentan con recursos caja menor activas por lo tanto no fueron objeto de auditoria.</p>
Docencia	<p>Satisfacción del usuario al proceso de docencia (Encuestas y PQRSDF)</p> <p>Informe de encuesta de percepción estudiantil aplicada a los estudiantes de pregrado durante el año 2023:</p> <p>Se revisa el Informe de encuesta de percepción estudiantil aplicada a los estudiantes de pregrado durante el año 2023 enviado por la Vicerrectoría de Docencia.</p> <p>Esta encuesta fue aplicada de manera virtual en el segundo periodo del 2023, desde el 8 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2023, mediante el Sistema de Encuestas Online (SEO). El análisis estadístico se realizó con una muestra de 1555 estudiantes, del total de 20.727 estudiantes matriculados en programas de pregrado en la Universidad del Atlántico, alcanzándose una participación del 7,50%.</p> <p>Recomendaciones: Teniendo en cuenta el análisis de los resultados de la encuesta aplicada en el año 2023 y en concordancia con las recomendaciones descritas por los estudiantes en la misma. No se evidencia un plan de mejoramiento o acciones de mejora para cada una de las recomendaciones descritas y detectadas en el informe, por lo que se sugiere tomar las acciones de mejora pertinentes frente a las categorías antes detalladas que se resumen en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de estudiantes encuestados, reforzando los canales de comunicación con los estudiantes de pregrado. Éste ítem se mencionó en la auditoria de control del año pasado con

vigencia 2022.

2. Gestionar la adecuación de los espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas, incluyendo laboratorios y dotación.

3. Gestionar desde las facultades los recursos educativos para el desarrollo de las clases, mejorando el uso de las TIC'S y haciéndolas más dinámicas e interactivas.

4. Mejorar la atención brindada en los canales de comunicación del departamento de admisiones que obtuvieron una baja calificación en la satisfacción por parte de los estudiantes de pregrado. El 21% de los estudiantes que han hecho uso de algún servicio de Admisiones se encuentra satisfecho mientras el 34% está insatisfecho con respecto a la Atención y gestión a través de los diferentes canales de comunicación: Contac center. El 25% se encuentra satisfecho mientras el 40% está insatisfecho con respecto a la Atención y gestión a través de los diferentes canales de comunicación: Chat en línea. El 23% de los estudiantes que han hecho uso de algún servicio de Admisiones se encuentra satisfecho mientras el 24% está insatisfecho con respecto a la Atención y gestión a través de los diferentes canales de comunicación: Orfeo.

• Evaluación PQRS 2024-1: Facultades:

Se revisan las PQRS recepcionadas desde las Facultades durante el periodo 2024-1 y se observa que, más del 95% corresponden a peticiones y/o solicitudes relacionadas con temas como: la cancelación o congelamiento de semestre y/o de asignaturas y solicitud de notas en el semestre. De las 10 facultades; solo 3 (Facultad de Química y Farmacia, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Facultad de Ciencias Jurídicas), cumplieron con más del 70% en oportunidad de la respuesta a las PQRS recibidas. Las 7 facultades restantes, tienen un porcentaje de cumplimiento en oportunidad de respuesta a las PQRS recibidas durante el periodo, inferior al 61%, siendo la Facultad de Arquitectura la más crítica al no responder a tiempo ninguna (0%) de las 32 peticiones recibidas a la fecha.

Dado lo anterior, se recomienda a las facultades, además de cumplir con la oportunidad en las respuestas de PQRS, revisar las causales recurrentes de las quejas, reclamos y derechos de petición y generar las acciones correctivas pertinentes.

ACTUAR Total: 1

Docencia	<p>Acciones correctivas abiertas y gestionadas en el año 2023:</p> <p>Se revisan en la plataforma de Isolucion, las acciones correctivas abiertas y generadas en el año 2023 del proceso de Docencia, de las cuales a la fecha 9 se encuentran abiertas. Como observación se sugiere, realizar el respectivo seguimiento y actualización en plataforma Isolucion, a las acciones correctivas antes mencionadas de acuerdo a las observaciones descritas en el informe de auditoria detallado.</p>
----------	---

CONCLUSIONES

Se cumplió el objetivo de la auditoria de realizar la evaluación de las dependencias y muestras seleccionadas que forman parte del proceso de docencia, encontrando aspectos positivos y recomendaciones que han sido descritas en el presente informe y que han sido notificadas al responsable del proceso en una entrega parcial y una entrega final al cierre de la auditoria.

De acuerdo al resultado de este ejercicio de auditoria se contempla hacer el seguimiento de las observaciones realizadas en la próxima vigencia y continuar con la extensión del universo auditable desde las facultades.

Es importante anotar que muchas de las observaciones y recomendaciones dadas en este informe, han sido revisadas y adoptadas por el proceso a través de un plan de mejoramiento con avances en su implementación. El seguimiento de estas actividades, se realizará en la auditoria de control de la próxima vigencia.

ANEXOS LISTA(S) DE CHEQUEO

Registros(1)

Nombre	Tamaño	Fecha	Responsable
DOCUMENTOS RELACIONADOS  <u>Acta Reunión de Apertura Docencia 27022024 firmada</u>	143 KB	12/abr./2024 03:20i:00	Jennifer Gomez Gomez

Registros(3)

Nombre	Tamaño	Fecha	Responsable
 <u>Socialización - FOR-CI-012-Informe Final de Auditoria de Control Proceso Docencia 2024 firmado y aprobado</u>	105 KB	21/oct./2024 10:55i:00	Jennifer Gomez Gomez
 <u>Lista de asistencia Reunión Cierre 18102024</u>	231 KB	21/oct./2024 10:54i:00	Jennifer Gomez Gomez
 <u>FOR-CI-012-Informe Final de Auditoria de Control Proceso Docencia 2024 firmado y aprobado</u>	1 MB	21/oct./2024 10:53i:00	Jennifer Gomez Gomez